

**VISTOS:**

El Informe N° D000001-2025-OSCE-UREH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D000003-2025-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 224-2018-OSCE/SGE, de fecha 20 de diciembre de 2018, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional Nominal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, en la cual se actualiza la denominación del cargo de la señora María Luisa Grijalva Díaz, en el cargo de Jefa de la Unidad de Atención al Usuario de la Oficina de Comunicaciones, sujeto al régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante el documento de vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa a la Oficina de Asesoría Jurídica que la señora María Luisa Grijalva Díaz hará uso de su descanso vacacional del 08 al 16 de enero de 2025, correspondiente al periodo 2023 y del 17 al 23 de enero de 2025, respecto del periodo 2024, por lo que, concluye que resulta viable encargar al señor John Pabel Escalante Pacheco, las funciones de Jefe de la Unidad de Atención al Usuario de la Oficina de Comunicaciones, a partir del 08 de enero de 2025 hasta el 23 de enero de 2025, en adición a sus funciones de Profesional I de la Oficina de Órganos Desconcentrados y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, mediante el documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la referida propuesta de encargatura de funciones;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.7 del artículo 1 de la Resolución N° D000192-2024-OSCE-PRE, se delegó en el/la Secretario/a General, durante el año 2025, la facultad de aprobar los encargos de puestos y funciones de personal bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Decreto Legislativo N° 728, con excepción de aquellos referidos a los puestos de jefes y directores de los distintos órganos del OSCE;

Con los vistos de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con la Resolución N° D000192-2024-OSCE-PRE, que aprueba la delegación de facultades en diversos funcionarios del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE durante el año fiscal 2025; el Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF; y la Resolución N° D000080-2023-OSCE-PRE que designa a la Secretaria General del OSCE.

**SE RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encargar, a partir del 08 de enero de 2025 al 23 de enero de 2025, al señor John Pabel Escalante Pacheco las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Atención al Usuario de la Oficina de Comunicaciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Profesional I de la Oficina de Órganos Desconcentrados y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese

Firmado por

KARLA ROMERO SANCHEZ
Secretaria General
SECRETARIA GENERAL

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>